

954

RESOLUCION del Ayuntamiento de Béjar referente a la oposición restringida de las plazas que se citan.

Publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» número 155, correspondiente al día 28 de diciembre último, la convocatoria y bases para proveer en propiedad y oposición restringida las 28 plazas siguientes:

Cuatro de Auxiliares de Administración General.
Cinco de Policía Municipal.
Una de Encargado de instalaciones deportivas.
Una de Capataz de obras.
Dos de Oficiales de albañilería.
Dos de Ayudantes de Instalador eléctrico.
Una de Celador de la plaza del mercado.
Doce de Operarios de la brigada de obras, limpieza viaria, jardines y limpieza de edificios.

Los coeficientes y demás retribuciones complementarias se detallan en la convocatoria, y el plazo de presentación de solicitudes termina el día 2 de febrero próximo.

Béjar, 5 de enero de 1978.—El Alcalde.—290-E.

955

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referente a la oposición restringida convocada para la provisión de 15 plazas de Delineante.

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» de fecha 6 de diciembre de 1977 aparece publicada la admisión provisional de los aspirantes a la oposición restringida convocada para la provisión de 15 plazas de Delineantes, así como la constitución del Tribunal que juzgará dicha oposición.

Transcurridos quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, la admisión provisional se transforma en definitiva.

Los ejercicios de la mencionada oposición comenzarán el día 6 de febrero de 1978, a las diez horas de la mañana, en las Casas Consistoriales.

Bilbao, 30 de diciembre de 1977.—El Secretario accidental.—293-E.

956

RESOLUCION del Ayuntamiento de Canjáyar referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 288, de fecha 19 de diciembre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General de subgrupo correspondiente de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, las cuales tienen asignado el coeficiente multiplicador 1,7, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengán ocupando plazas de Auxiliares en la propia Corporación, en virtud de nombramiento distinto al de propiedad, y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial que podrán interesar en la Secretaría General del Ayuntamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 1.000 pesetas en concepto de derechos, así como la certificación a que hace referencia el punto 3.4 de la base 3.ª de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Canjáyar, 20 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Emilio Guil Salas.—13.779-E.

957

RESOLUCION del Ayuntamiento de Huelva referente a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante pruebas selectivas, de una plaza de Practicante del Instituto Municipal de Puericultura.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 282, de fecha 12 de diciembre actual, aparecen insertas bases y temario para la provisión en propiedad, mediante pruebas selectivas, de una plaza de Practicante del Instituto Municipal de Puericultura, vacante en la plantilla de funcionarios de este

excelentísimo Ayuntamiento, dotada con el coeficiente retributivo 1,9, concediéndose para la presentación de solicitudes un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 22 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Carmelo Romero Núñez.—El Secretario interino, Camilo Domínguez Mendoza.—13.727-E.

958

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Auxiliares titulados de Archivos del personal no en propiedad de esa clase que, nombrado por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, presta sus servicios en las distintas dependencias municipales.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 307, de 27 de diciembre del corriente año, publica íntegramente las bases de convocatoria aprobadas por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 7 de diciembre de 1977, de pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Auxiliares titulados de Archivos del personal no en propiedad, de esa clase que, nombrado por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, presta sus servicios en las distintas dependencias municipales, comprendidos en los supuestos del artículo 1.º del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Las plazas que se convocan están dotadas con el sueldo de 181.499 pesetas anuales, correspondiente al coeficiente 2,9, trienios, dos pagas extraordinarias e incentivo transitorio de 135.800 pesetas anuales.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en las pruebas selectivas restringidas, será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de diciembre de 1977.—El Secretario general, por autorización, el Vicesecretario general, Agustín Díez González.—10.494-A.

959

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Médicos numerarios de la Beneficencia Municipal del personal, no en propiedad, de esa clase que, nombrado por el excelentísimo Ayuntamiento y en posesión del título correspondiente, desempeña puestos de trabajo dependientes del referido Servicio.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 307, de 27 de diciembre de 1977, publica íntegramente las bases de la convocatoria, aprobada por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 7 de diciembre del corriente año, de pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Médicos numerarios de la Beneficencia Municipal del personal, no en propiedad, de esa clase que, nombrado por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid y en posesión del título correspondiente, desempeña puestos de trabajo dependientes del referido Servicio, a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Las plazas que se convocan están dotadas con el sueldo de 250.344 pesetas anuales, correspondiente al coeficiente 4, trienios, dos pagas extraordinarias e incentivo transitorio de 170.400 pesetas anuales.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en las pruebas selectivas restringidas es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de diciembre de 1977.—El Secretario general, por autorización, el Vicesecretario general, Agustín Díez González.—10.493-A.

960

RESOLUCION del Ayuntamiento de Manises referente al concurso restringido para la provisión de la plaza de Aparejador, perteneciente al grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Medios.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 296, correspondiente al día 15 de diciembre de 1977, publica anuncio de convocatoria y bases para la provisión en propiedad de la plaza de Aparejador, dotada con el coeficiente 3,6, con dedicación de jornada reducida y demás emolumentos que le correspondan.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bien directamente en el Ayuntamiento o por cualquiera de los procedimientos del artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Manises, 19 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—13.857-E.